

2090

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	FOLIO 1
09 DIC. 2013	
SEC. DE N.º 1 HORA 1895	

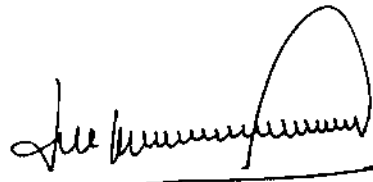
BUENOS AIRES, - 9 DIC. 2013

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

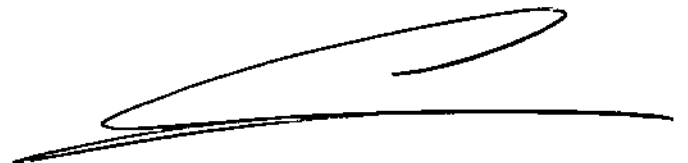
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de remitirle copia autenticada del Decreto por el cual se convoca a Sesiones Extraordinarias al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION desde el 11 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 2090



CONT. JORGE MILTON CAPITANICH  
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS



2089



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

BUENOS AIRES, - 9 DIC. 2013

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99 Inciso 9) de la  
Constitución Nacional.

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convócase al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION a Sesiones  
Extraordinarias desde el 11 hasta el 31 de diciembre de 2013.

ARTICULO 2°.- Decláranse asuntos comprendidos en la convocatoria, los detallados en el  
Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial  
y archívese.

DECRETO N° 2089

CONT. JORGE MILTON CAPITANICH  
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

2009

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



ANEXO

TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

- Consideración de Acuerdos para designaciones y promociones.
- Consideración de Tratados, Convenios y Acuerdos Internacionales.
- Proyecto de Ley por el cual se sustituyen los artículos 28 y 39 de la Ley N° 24.674 de Impuestos Internos en lo relacionado con la tasa que tributan los automóviles, vehículos preparados para acampar, motocicletos y velocípedos con motor, embarcaciones de recreo o deportes, motores fuera de borda y aeronaves concebidas para recreo o deportes. (Msje. 1913/13)